

vada de nuevos ejércitos, sino incluso entre la inmensa red de empresas, organizaciones no gubernamentales y demás *gestores* de estos grandes acontecimientos.

Todo ello ha terminado por provocar la *banalización*, en términos de normalización y de aceptación acrítica, de los malos tratos, torturas y otras flagrantes violaciones de los derechos humanos más elementales, provocando «consenso» a través del terror y, en consecuencia, una docilidad y sumisión social plenamente funcional al mercado único y global que se pretende imponer.

En fin, el catálogo del horror es demasiado amplio, desde un punto de vista cuantitativo, para realizar una enumeración exhaustiva. Pero, desde el punto de vista cualitativo, como dice Bergalli, «¿cuál es la diferencia entre el campesino de Irak que muere víctima de un bombardeo aéreo norteamericano cuando se dirigía a cultivar su tierra y el habitante urbano de nuestras ciudades que estalla con el atentado mientras se dirigía al supermercado o al metro para acudir a su trabajo?».

Ésa es la «guerra que nos vuelve» y que atraviesa el planeta de un arco a otro. En esa guerra, como señalarán otros trabajos del presente volumen, y como se ha mencionado antes aquí, los migrantes procedentes de los territorios de Oriente adquieren un rostro difuso, en ocasiones, que será blanco de los ataques «civilizatorios» de los sistemas occidentales.

Abdennur Prado

La islamofobia como ideología dominante

La islamofobia es una enfermedad psicosocial, del mismo grupo que otras enfermedades como el racismo, la xenofobia, la homofobia o la judeofobia. Este grupo de enfermedades se conoce con el nombre genérico de fascismo, y se fundamenta en el odio al otro, entendido como una entidad ajena y peligrosa, con valores particulares nocivos y contagiosos, amenazadores para el «cuerpo social» (concepción biopolítica de la sociedad). La islamofobia, como las demás variantes del fascismo, prepara las condiciones para el confinamiento y la persecución del colectivo al que se demoniza.

La islamofobia ocupa un lugar destacado en la política contemporánea. Existen una serie de factores que han conducido a convertirla en un componente central de la ideología dominante. No se trata tan sólo del rechazo irracional de un sector de la población por parte de otro, sino de una fobia social inducida desde determinados centros de poder para justificar el mayor control de los individuos por parte del Estado. Se trata de la ideología marco mediante la cual se genera *consentimiento* respecto a actuaciones militares (a nivel global) y policiales/judiciales (a nivel local) que en una situación *normal* no serían aceptadas. Esta dimensión ideológica goza hoy en día de gran aceptación en círculos académicos y políticos, y se sitúa en consonancia con las políticas neoliberales de la globalización corporativa.

En el marco de la Unión Europea, la islamofobia traza las fronteras internas de la Europa fortaleza, sometiendo a los inmigrantes musulmanes a un estatus subalterno. Están en Europa para ser explotados, no se les permite manifestarse como ciudadanos. Deben ser mantenidos en

constante «estado de excepción», mediante la vigilancia permanente y su transformación en «el otro» inasimilable, opuesto a los valores de la cultura dominante. La lógica inherente a la islamofobia conduce a una involución autoritaria y nacional-culturalista de los sistemas democráticos, la deriva de un modelo basado en los derechos sociales a un modelo basado en la identidad y la seguridad.

Asistimos en Europa al auge de partidos políticos y movimientos abiertamente islamófobos. El relator de Naciones Unidas Doudou Diène habla de la «normalización y legitimación políticas del empleo de argumentos racistas y xenófobos como un medio aceptable de generar consenso político»¹. Más allá del respaldo social a estos discursos, su incidencia mediática contribuye a la normalización de la islamofobia. Resulta alarmante la penetración de estos temas en los programas de partidos parlamentarios, con el pretexto de la lucha contra la «inmigración ilegal», la promoción de la «preferencia nacional», la «lucha contra el terrorismo» o la seguridad. El rechazo a la presencia del islam dificulta el desarrollo de la libertad religiosa y de los derechos civiles de los ciudadanos musulmanes. Las instituciones que se prestan a un normal desarrollo de sus derechos religiosos son acusadas de «colaborar con el enemigo» y de «favorecer la invasión islámica de Europa».

Esta teoría, conocida como «Eurabia», fue acuñada por Bat Ye'or, judía egipcia vinculada a Israel, popularizada por la periodista italiana Oriana Fallaci y divulgada masivamente en Internet. Según esta teoría, existe un pacto euro-árabe para facilitar la aceptación del islam en Europa, a cambio de concesiones petroleras. Dicho pacto conduciría, inexorablemente, a la islamización de Europa, y pasaría por la disolución pactada del Estado de Israel. Dicha teoría pone de manifiesto la estrecha relación entre la islamofobia y el proyecto sionista, actuando la demonización del islam como ideología legitimadora de la colonización de Palestina. Israel es presentado como «la punta de lanza de Occidente en el mundo islámico», mientras la inmigración musulmana actuaría como una quinta columna del mundo islámico en Europa.

¹ http://www.choike.org/documentos/racismo_onu2007.pdf.

La islamofobia en España

Según un estudio del Pew Center de octubre del año 2008², España es el país de Europa cuyos ciudadanos tienen en mayor número una opinión negativa sobre el islam. Un sondeo del Instituto Elcano³ tras el 11-M afirmaba que un 80% de los españoles califican a los musulmanes como «autoritarios» y un 57% como «violentos», y el 20% son partidarios de la expulsión de los marroquíes de España:

- Un 80% los asocia con el adjetivo «autoritario», frente a 13% con el de «democrático».
- Un 57% con el de «violentos», frente a 34% con el de «pacíficos».
- Entre 1996 y 2004 se triplica el porcentaje de españoles que expulsaría a los marroquíes: del 7 al 19%.
- Aumenta el de quienes no se casarían con un/a marroquí: del 39 al 52%.

Definición de islamofobia

No existe una definición jurídica establecida sobre el término. Según el informe *Le racisme, la discrimination raciale, la xénophobie et toutes les formes de discrimination* (E/CN.4/2005/18/Add.4), elaborado por el (entonces) relator de Naciones Unidas Doudou Diène, el término islamofobia «se refiere a la hostilidad infundada y el temor hacia el islam, y, en consecuencia, al miedo y la aversión hacia todos los musulmanes o la mayoría de ellos. También se refiere a las consecuencias prácticas de esta hostilidad en términos de la discriminación, los prejuicios y el trato desigual que sufren los musulmanes (los individuos y las comunidades) y

² *Unfavorable Views of Jews and Muslims on the Increase in Europe*, <http://pewglobal.org/reports/display.php?ReportID=262>. El Pew Center es un centro de estadísticas sobre opinión a escala mundial. Con base en los EE. UU, fue dirigido por la ex secretaria de Estado norteamericana Madeleine Albright.

³ *6.º Barómetro del Real Instituto Elcano*, mayo de 2004. Estudio realizado con una muestra demográfica de 1.219 personas, mayores de 18 años, encuestadas por teléfono entre el 10 y el 18 de mayo de 2002. http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/Elcano_es/Barometro/Oleada+06.

su exclusión de las esferas políticas y sociales importantes. Este término fue inventado para responder a una nueva realidad: la creciente discriminación contra los musulmanes en los últimos años».

Una publicación del Consejo de Europa definía la islamofobia como «el temor o los prejuicios hacia el islam, los musulmanes y todo lo relacionado con ellos. Ya tome la forma de manifestaciones cotidianas de racismo y discriminación u otras formas más violentas, la islamofobia constituye una violación de los derechos humanos y una amenaza contra la cohesión social»⁴.

Runnymede Trust, organización para la promoción de una Gran Bretaña multicultural, estableció en su documento *Islamofobia: un desafío para todos nosotros* (1997) ocho rasgos de la islamofobia:

- 1) El islam es visto como un bloque monolítico, estático e incapaz de cambio.
- 2) El islam es visto como separado y «otro». No tiene valores en común con otras culturas, no es influido por ellas ni influye en ellas.
- 3) El islam es visto como inferior a Occidente. Es visto como bárbaro, irracional, primitivo y sexista.
- 4) El islam es visto como violento, agresivo, amenazante, sostenedor del terrorismo e implicado en el «choque de civilizaciones».
- 5) El islam es visto como una ideología política y es usado con intenciones políticas o militares.
- 6) Cualquier crítica del islam a Occidente es rechazable de antemano.
- 7) La hostilidad hacia el islam es usada para justificar prácticas discriminatorias hacia los musulmanes y para excluir a los musulmanes de la sociedad.
- 8) La hostilidad antimusulmana es vista como natural o normal.

En este punto, es importante distinguir entre la crítica a las religiones y la difamación de las religiones. La crítica o el rechazo de la religión es una opción lícita, garantizada por los derechos humanos, como son la libertad de expresión y de conciencia. Difamar consiste en realizar una afirmación falsa o expresamente destinada a dañar la reputación de un individuo o de un grupo. La difamación de una religión constituye un delito cuando tiene la intención de causar un daño indiscriminado, crean-

⁴ *Islamophobia and its Consequences on Young People*, 2005.

do una imagen odiosa de los miembros de dicha religión, tendente a justificar la violencia hacia ellos.

Mundo académico

La aceptación e incluso respetabilidad de la islamofobia en amplios sectores del mundo intelectual y académico occidental resulta especialmente significativa, y la diferencia de otras formas de rechazo hacia otros colectivos. Resulta inimaginable hoy en día encontrar discursos racistas contra negros, judíos o gitanos entre la intelectualidad europea, y sin embargo se constata que numerosos intelectuales aceptan de forma acrítica todos los estereotipos característicos del discurso islamófobo:

– *Choque de civilizaciones*. Construcción ideológica destinada a justificar la dominación neocolonial del mundo árabo-musulmán, basada en la idea de que existe una oposición entre el islam y Occidente. Se fomenta esta teoría al señalar la incompatibilidad del islam con algunos de los (supuestos) valores de la «modernidad occidental» (democracia, libertad religiosa e igualdad de género). En este punto, la demonización del islam actúa como apologética del sistema.

– *Identificación de islam y violencia*. Repetición por parte de intelectuales mediáticos de la idea de que el terrorismo tiene su base en la doctrina del islam, y de que el islam (convertido en una entidad política) tiene como fin la dominación del mundo.

– *Manipulación de los textos sagrados del islam*. El Corán es citado selectivamente, recortando versículos y tergiversando su contenido con el objetivo de mostrar el carácter violento del islam o la inferioridad de la mujer.

– Se considera la religión musulmana *incompatible con el desarrollo de los derechos civiles*, argumentando que el sometimiento de la mujer es algo inseparable del islam.

– *Se considera que existe un solo islam* o se reduce éste al enfrentamiento doctrinal entre chiís y sunís, que alimenta la percepción de una cultura fanática y bélica; sin tener en cuenta las diferentes tendencias e interpretaciones existentes, como por ejemplo el feminismo islámico. Esta visión unívoca, mucho más matizada cuando se habla de la confesión católica, judía o protestante, da acogida a discursos simplificados que no tienen en

cuenta las diferencias geográficas, sociales, culturales, políticas o históricas en las que se ha plasmado la religión musulmana durante siglos.

– *Rechazo de la existencia de la islamofobia.* Destacados intelectuales mediáticos se han posicionado en los últimos años en contra del uso del término islamofobia, por considerarlo una «estrategia del fundamentalismo islámico» para eludir cualquier crítica hacia el islam.

Orientalismo y neocolonialismo

La dimensión ideológica de la islamofobia la vincula con el orientalismo y con el antisemitismo clásico europeo. Es un fenómeno con una larga historia, pudiéndose trazar una continuidad desde la Edad Media hasta nuestros días.

La demonización del islam como una religión opuesta a los valores de la cristiandad occidental fue forjada en un momento en el cual los diferentes países (en el contexto de la emergencia del Estado nación) se configuraban en relación con una religión determinada. Es importante tener en cuenta esta dimensión histórica para comprender algunas de las manifestaciones más reiteradas del discurso que demonizan el islam y a los musulmanes como un todo. Asistimos a la propagación de estereotipos negativos sobre el islam y los musulmanes, según el paradigma «todos son uno»: los musulmanes constituyen un todo, y deben ser tratados únicamente a partir de este estereotipo.

Los estudios universitarios sobre el islam y Oriente Medio son deudores de la tradición orientalista, que podemos definir (siguiendo a Edward Said) como «la clasificación de los individuos, de los pueblos, religiones y culturas “orientales” en unas categorías intelectuales y esencias inmutables destinadas a facilitar su sujeción al “civilizador” europeo». En este sentido, la islamofobia puede estar estrechamente vinculada a la reproducción de estrategias políticas típicamente coloniales, con la creencia en la misión civilizadora del Occidente blanco como telón de fondo. Dicha estrategia se vertebra en dos ideas clave:

– La misión «occidental» de imponer la democracia en el mundo islámico, aun considerando que es refractario a ella a causa de su religión.

– La misión «occidental» de liberar a las mujeres musulmanas, consideradas «oprimidas por el islam».

Islamofobia y judeofobia

No podemos abordar la islamofobia en Occidente sin señalar su relación con la judeofobia y el antisemitismo. El rechazo del islam ocupa hoy en el imaginario europeo el mismo lugar que el rechazo del judaísmo en épocas anteriores. Se trata del mismo antisemitismo, pero con un objeto de odio renovado, con los musulmanes ocupando el papel del «otro inasimilable», que se niega a abandonar su identidad para sumergirse en el rebaño. La fijación de un estereotipo del musulmán como fanático tiene por objeto ofrecer un contramodelo de la imagen del europeo medio, y se sitúa en la dirección de crear una identidad basada en el rechazo del «otro». Todos los elementos de la judeofobia clásica europea tienen una correspondencia en la islamofobia:

– Los musulmanes son presentados con rasgos demoníacos.

– Los musulmanes son reducidos a un estereotipo: del «judío avaricioso» se ha pasado a la imagen del «musulmán fanático».

– Los musulmanes son acusados de «no integrarse». Se considera que a causa de su fe religiosa no son leales a los países donde viven, y que su religión les mantiene apartados de la sociedad.

– Se les hace culpables de su propia marginación (transformación de la víctima en culpable).

– Se repite el mito de «la conspiración islámica para conquistar Europa». Esta teoría, conocida como «Eurabia», tiene un equivalente exacto en la teoría antisemita de «la conspiración judía para conquistar Europa», divulgada a través de obras como *Los protocolos de los sabios de Sión*.

– Se repite el mito de una «alianza entre la izquierda y el islam» para destruir los valores cristianos de Europa. Este mito tiene su correlato en la teoría de la «conspiración judeo-masónica-marxista», típica del catolicismo ultramontano en los siglos XIX y XX.

– Se divulga masivamente literatura antiislámica, que trata de demostrar la perversidad intrínseca del islam y de los musulmanes. Una muestra es el libro *Islam Unveiled*, de Robert Spencer, que utiliza los mismos métodos que *Entdecktes Judentum* (El judaísmo desenmascarado), un clásico antijudío del siglo XVIII, obra del orientalista J. A. Eisenmenger. Ambos autores se presentan como meros eruditos, y operan manipulando pasajes de sus textos sagrados con el fin de demonizar el islam y el judaísmo.

mo. La diferencia es que la obra de Eisenmenger fue prohibida por incitar al odio hacia los judíos, mientras que Spencer recibe parabienes.

– Se repite la propaganda contra las empresas dirigidas por o propiedad de musulmanes, como el Islamic Development Bank en EE. UU. como si (más allá de su papel usurero como entidad financiera) cumplieran el papel de siniestras y malvadas entidades dentro de una oscura conspiración internacional. De la misma manera como en los siglos XIX y XX los antisemitas criticaban las instituciones financieras judías, como los bancos Rothschild o Bleichroeder.

– Se desacredita a los intelectuales musulmanes, considerando que el hecho de ser musulmanes los hace parciales en cualquier materia, ya que de forma secreta forman parte de un complot islámico para apoderarse de Occidente.

– Los lugares de culto musulmán son estigmatizados, afirmando que son utilizados para actividades conspirativas. Se repite el mito medieval de las sinagogas (ahora mezquitas) como «conciliábulos judíos».

– Se repite la idea de que la presencia del islam constituye «un problema», y que por tanto requiere «una solución». Del «problema judío» hemos pasado al «problema islámico».

La agenda sobre el islam en los medios

Los medios de comunicación son uno de los instrumentos que configuran el imaginario colectivo de una sociedad. Todo lo que afecta al islam y a los musulmanes es tema recurrente. El tratamiento tiende a reforzar los estereotipos existentes. Caeríamos en un error si culpáramos de forma generalizada a la prensa por este hecho. Es indudable que existen numerosos medios de comunicación que mantienen una política islamófoba intencionada, pero también lo es que en muchos casos los profesionales de la comunicación son víctimas de un clima de opinión preexistente, y que se limitan a repetir de forma automática (sumisa) el discurso dominante, por constituir éste su única referencia.

Existe una agenda de demonización del islam, promovida por determinados centros de poder. Esta agenda se apoya en el hecho de que sólo lo negativo parece ser noticia, lo cual afecta especialmente al mundo islámico. La selección de noticias no es nada inocente. Los medios ven el aspec-

to comercial de la noticia, y actúan como propagadores de unos estereotipos que responden a la agenda oculta de determinados *think tanks* o grupos de presión. Podemos citar instituciones como el MEMRI (The Middle East Media Research Institute), un grupo con base en Washington, que trabaja exclusivamente para crear rechazo hacia el islam en Occidente. El procedimiento básico consiste en la búsqueda de noticias negativas, de discursos de clérigos reaccionarios o de situaciones de degradación de la mujer, que luego son presentadas en Occidente como *representativas* del islam y de las opciones vitales de los musulmanes, y de este modo validar la idea del choque de civilizaciones:

– Repetición selectiva de noticias que vinculan el islam y la violencia.

– Presencia abusiva de clérigos o líderes reaccionarios, incluidos portavoces de grupos terroristas. Esto crea la falsa imagen de que estos líderes son representativos del islam, cuando se trata de figuras absolutamente marginales.

– Repetición de estereotipos sobre la mujer musulmana. El tema del hiyab merece más atención que los problemas que sufren las mujeres musulmanas de desempleo, discriminación, xenofobia, etc.

– Se reduce la actividad de los musulmanes a su mera condición religiosa, ignorando la multitud de personas que llevan a cabo una labor política en defensa de los derechos civiles. Las actividades positivas de las comunidades son generalmente ignoradas o reciben una pobre cobertura.

Islamofobia e identidades nacionales

Los medios expresan algunas de las tensiones inherentes a la globalización, en las cuales la religión juega un papel determinante. Asistimos a la consolidación del pluralismo religioso en zonas del mundo donde tradicionalmente existía una hegemonía religiosa determinada. La creciente presencia de minorías con costumbres propias es percibida a menudo como una amenaza a la cohesión social y a las tradiciones ancestrales. Existe una resistencia por parte de determinadas élites a abandonar la ideología que vincula el territorio (la nación) a la religión mayoritaria, una *resistencia identitaria* que, al intensificarse, puede derivar en un fundamentalismo sin proyecto de gestión respetuoso de la diversidad.

La utilización electoralista del miedo hacia el islam constituye una grave amenaza para la democracia. Organizaciones políticas abiertamente xenóforas se han consolidado como fuerza electoral en toda Europa. En Bélgica, el Vlaams Belang (cuyo líder se ha declarado públicamente «islamófobo») obtuvo cerca del 25% de los votos en las generales de 2004. En Austria, el partido extremista FPÖ se mantiene como la tercera fuerza política del país, con un 15% de los votos. En Dinamarca el Dansk Folkeparti (Partido Popular Danés) mantiene un programa antiemigrante y antimusulmán. Sus 25 sobre 179 escaños (14% de los votos) lo han convertido en un partido bisagra, condicionando las políticas de la coalición liberal gobernante desde el año 2007. En Eslovaquia, el xenófobo Partido Nacionalista Eslovaco forma parte de la coalición gobernante. Su líder defiende la erradicación de los húngaros y la esterilización de los gitanos. En Inglaterra, el Partido Nacional Británico ha logrado importantes resultados en las ciudades industriales del norte con un discurso contra los musulmanes. En Italia, la Liga Norte ha mostrado en diversas ocasiones su rechazo a la inmigración musulmana. En Polonia, la Liga de las Familias, formación ultracatólica y considerada antisemita y antimusulmana, obtuvo un 8% de los votos. En Alemania, en las elecciones regionales de Mecklemburgo, el neonazi Partido Nacionaldemócrata de Alemania (NPD) entró en el parlamento regional con un 7% de los votos.

En Francia existen tres partidos políticos abiertamente xenófobos: el Frente Nacional (Front National, FN), dirigido por Jean-Marie Le Pen, el Movimiento Nacional Republicano (Mouvement national républicain, MNR), dirigido por Bruno Mégret, y el Movimiento por Francia (Mouvement pour la France, MPF), dirigido por Philippe de Villiers. Temas recurrentes de esos partidos son la preferencia nacional (Francia para los «franceses de toda la vida»), y los supuestos vínculos entre la inmigración y la inseguridad, el terrorismo y la crisis económica. Aunque en las últimas elecciones alcanzó poco más de 10% de los votos, una encuesta realizada en diciembre de 2006 por *Le Monde* y la radio RTL indicó que alrededor del 26% de los encuestados declararon que «concordaban del todo o en gran medida» con las ideas de Le Pen⁵. En abril del 2009, el propio Le Pen fue condenado a pagar una multa de 10.000 euros por unas declaraciones en las cuales alertaba sobre la «islamización de Francia»⁶.

5 http://www.islamophobie.net/art_read.php?ai=1.

6 http://www.choike.org/documentos/racismo_onu2007.pdf.

Según destaca el informe de Naciones Unidas sobre «Plataformas políticas que promueven la discriminación racial o incitan a ella»:

Los partidos de extrema derecha tradicionales han adquirido más visibilidad y se han hecho oír más en los últimos años, como lo ilustra la creación, en enero de 2007, de un grupo político en el Parlamento Europeo, el Grupo Identidad, Tradición y Soberanía (ITS), integrado por parlamentarios de partidos de extrema derecha de siete Estados miembros (Francia, Bélgica, Rumania, Bulgaria, Italia, Austria y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).⁷

Todos los partidos integrantes de dicho grupo tienen en común su discurso antimusulmán y antiinmigración. En el punto extremo, hay que señalar el crecimiento de los movimientos neonazis, sin duda los más violentos, tanto por su lenguaje como por las acciones que promueven. Estos grupos son especialmente activos en Europa del Este, donde el sentimiento anticomunista favorece la rehabilitación del nazismo. En Letonia, los veteranos de la legión letona nazi de Waffen SS realizaron el 16 de marzo de 2005 un desfile en las calles de Riga, acompañados por jóvenes ultranacionalistas. En Tallin, capital de Estonia, se ha erigido un monumento a los que combatieron durante la II Guerra Mundial del lado de la Alemania nazi. Los movimientos neonazis en España suelen hacer apología de la expulsión del colectivo magrebí, y se hacen eco de todo escrito difamatorio hacia el islam y los musulmanes. El Movimiento contra la Intolerancia ha denunciado la existencia de un tratamiento benévolo de este fenómeno por parte de los cuerpos de seguridad del Estado, que contrasta con el trato recibido por las comunidades musulmanas⁸.

Para terminar este apartado, señalamos tres dimensiones asociadas a la difamación del islam, tendentes a crear una identidad nacional de la

7 <http://www.movimientocontralaintolerancia.com/html/denuncias2BL/ultrasNeonazis/ultrasNeonazis.asp>.

8 El informe ha sido parcialmente traducido al castellano por Casa Árabe: http://publicaciones.casaarabe-ieam.es/documentos_de_casa_arabe/DCA001.pdf. Ver informe completo: http://www.ihf-hr.org/viewbinary/viewdocument.php?doc_id=6237.

cual el islam constituiría la antítesis, el otro/opuesto frente al cual medirse/afirmarse:

1. Es frecuente la amalgama entre un territorio, una etnia y una religión, como elementos esencialmente unidos entre sí (España como tierra esencialmente cristiana, las raíces cristianas de Europa). Se genera una dialéctica Centro-Periferia, en la cual los musulmanes son relegados a suburbios y a ocupar la categoría de ciudadanos de segunda.

2. La rivalidad entre las religiones ofrece el mejor caldo de cultivo para la violencia. El odio interreligioso se basa en la denigración de la religión «del otro», considerada como una falsa religión, o contenedora de elementos que la hacen incompatible con la «propia» religión. En última instancia, el odio se origina en la idea de la superioridad de la propia religión. En el caso europeo, esta idea está asociada al eurocentrismo y a la idea de progreso: Europa como cumbre de la civilización, basada en «valores judeo-cristianos».

3. Se considera que el ser musulmán implica una deslealtad hacia las instituciones. A partir de esta premisa, se justifica la intolerancia hacia los musulmanes: no tolerar a los (estereotipados como) intolerantes.

España: persistencia del nacional-catolicismo

La presencia del islam en España genera resistencias entre amplios sectores de la población, que actúan como freno a la normalización del pluralismo religioso y conducen a los musulmanes a situarse en los márgenes de la sociedad. Con frecuencia, estas resistencias a aceptar la presencia del islam aparecen vinculadas a una determinada concepción de la identidad española. Asistimos a la emergencia de un revisionismo histórico «a la inversa», que pretende reafirmar los mitos fundacionales de la españolidad más arcaizante, mediante la denigración oscurantista de la investigación. En esta clave hay que leer las obras *al-Andalus contra España* y *La quimera de al-Andalus* de Serafín Fanjul, *El islam contra España* de César Vidal o *La Yihad en España* de Gustavo de Arístegui. Obras que responden a un mandato político explícito.

Podemos citar como paradigmática la clase inaugural de José María Aznar en la Universidad de Georgetown: «Los problemas de España con Al Qaeda comenzaron en el siglo VIII, cuando fue conquistada por los moros y rehusó perder su identidad». En sus siguientes clases, el presi-

dente del Gobierno ha ido desgranando su programa: «Yo apoyo a Fernando, creo que fue un gran rey [risas]. Creo que estamos en tiempo de guerra, son ellos o nosotros. O nosotros acabamos con ellos o ellos acaban con nosotros. No hay término medio». Y a continuación se refiere al discurso del papa en Ratisbona del siguiente modo: «Cuando mucha gente en el mundo musulmán ha pedido al Papa que se disculpe por su conferencia, yo no he oído a ningún musulmán pedirme disculpas por ocupar España y mantenerla durante ocho siglos». Posteriormente, al recibir un doctorado *honoris causa* en la Universidad católica del Sacro Cuore de Milán, afirmó que las personas que emigren a Europa deberían aceptar sus «valores y principios, de raigambre judeo-cristiana».

En última instancia, este discurso pretende que el islam es ajeno a la identidad española, que al-Andalus es una época aparte, en la cual la identidad española fue arrancada por la fuerza de las armas, y la verdadera España arrinconada en los montes asturianos, desde donde inició una gloriosa reconquista.

Todo aquel que se oponga a esta visión nacional-católica de España es automáticamente tachado de antiespañol o de traidor a la patria. En una visita a Lorca, en el año 2005, el presidente del Gobierno español tuvo que suspender un acto a causa de la acción de un grupo de unos 300 manifestantes, al grito de «Zapatero, anticristo» y «España cristiana, no musulmana».

La presencia del islam en la España del siglo XXI es presentada como una reminiscencia de la «invasión musulmana» de la Hispania visigoda. Cuando se justifican la Inquisición y la expulsión de los moriscos con el argumento de que España estaba en guerra con el islam y de que aquéllos eran una «quinta columna», es inevitable trazar un paralelo con la situación actual, en la cual es habitual escuchar que estamos en «guerra contra el islam» y que los ciudadanos musulmanes son «quintacolumnistas» que ponen en peligro la identidad española. Todo esto pone en evidencia la persistencia de una mentalidad arcaica en la España del siglo XXI. Cuando Aznar conecta su admiración por Fernando el Católico con la llamada «guerra contra el terrorismo», está proyectando una mitología españolista reaccionaria en la geopolítica contemporánea. Vemos así cómo el nacional-catolicismo español resucita bajo el paraguas *neocon* del «choque de civilizaciones».

Inmigrantes musulmanes

La vinculación entre musulmán y extranjero traza una frontera entre el islam y la cultura autóctona, de modo que los musulmanes quedarían necesariamente excluidos de la misma. En los últimos años nos encontramos con una radicalización de estos discursos, que se basan en una concepción decimonónica del concepto de ciudadanía y consideran el islam como religión refractaria a la modernidad occidental (entendida en términos únicamente positivos, con exclusión de sus patologías). Giovanni Sartori ha llegado a proponer la creación de la figura jurídica de la «ciudadanía revocable», que sería aplicada a aquellos ciudadanos que han logrado la nacionalidad pero a los que se considera «no integrados». En otras ocasiones Sartori ha declarado que considera a los musulmanes como «difícilmente integrables». Sin tener en cuenta que muchos de ellos pueden ser conversos al islam o naturales del país.

Se piensa que el islam es esencialmente contrario a los valores encarnados por la cultura dominante. De ahí se derivan patologías sociales como son la islamofobia y el comunitarismo, entendido como cierre identitario y construcción de una subcultura al margen de la cultura dominante. Se da en este contexto una dialéctica y también una práctica Centro/Periferia, en la que, por ejemplo, las mezquitas son expulsadas del centro urbano hacia polígonos industriales inaccesibles. Al mismo tiempo, se exige a los musulmanes la plena adhesión a los valores del centro urbano. No hay otro lenguaje válido que no sea el de la cultura dominante. Los extranjeros se ven obligados a aceptar unas normas de juego (un lenguaje) impuesto y pensado en términos de la cultura dominante, presentada como portadora de valores universales, el rechazo de los cuales es visto como comunitarismo.

De ahí se derivan las discriminaciones que sufren los ciudadanos musulmanes de origen inmigrante, recogidas en el informe de la OSCE (Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa) sobre la situación de los musulmanes en la UE⁹:

– Con independencia de su origen étnico o su manera de enfocar la religión, muchos musulmanes europeos sufren discriminación en el empleo, la educación y la vivienda.

⁹ Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia, *Musulmanes en la Unión Europea. Percepciones sobre discriminación e islamofobia*, diciembre 2006.

– Esta discriminación puede atribuirse a actitudes islamóforas, así como a resentimientos racistas y xenófobos, elementos que suelen ir unidos. La hostilidad contra los musulmanes tiene que situarse en el contexto más general de la xenofobia y el racismo contra los emigrantes y las minorías.

– Los musulmanes están sufriendo actos islamóforos que van desde amenazas verbales hasta agresiones físicas, a pesar de la poca información que se recaba sobre los incidentes agravados por motivos religiosos.

– Los datos disponibles sobre las víctimas de la discriminación indican que los musulmanes europeos suelen estar desproporcionadamente representados en zonas con peores condiciones de vivienda, mientras que sus logros académicos están por debajo de la media y sus tasas de desempleo por encima de la media. Los musulmanes suelen ocupar puestos de trabajo que requieren una menor cualificación. Como grupo, están desproporcionadamente representados en los sectores menos remunerados de la economía.

Violencia social

La existencia de una opinión pública contraria a una determinada religión conduce, inevitablemente, a estallidos aislados de violencia. Según el informe anual para 2007 de la ODIHR (Oficina para los Derechos Humanos de la OSCE), titulado *Crímenes de odio en la región de la OSCE: incidentes y respuestas*:

Durante el 2007, el odio y la intolerancia hacia los musulmanes se expresó a través de violentas agresiones físicas contra personas; incendios provocados y vandalismo contra mezquitas, escuelas islámicas y cementerios; acoso verbal y amenazas, y la petición de que los musulmanes sean deportados o expulsados de Europa. Individuos identificables visualmente como musulmanes, como las mujeres musulmanas con velo y los imanes usando vestimenta religiosa, así como las mezquitas, centros islámicos y las escuelas musulmanas, fueron los principales objetivos de los ataques antimusulmanes en toda la región de la OSCE en 2007. Además, 2007 fue testigo de la aparición de organizaciones de base y de redes paneuropeas que han manifestado su rechazo de la presencia de los musulmanes y su cultura en Europa a través de diversas protestas, en particular centrándo-

se en la construcción de mezquitas. En muchos casos, las manifestaciones violentas de odio contra los musulmanes tuvieron lugar en un clima social de intolerancia general.¹⁰

En los últimos años han sido recogidos numerosos casos de incidentes y violencia antimusulmana en toda la Unión Europea. Sólo en Francia, durante el año 2004, fueron reportadas 182 agresiones, según el Observatorio de la Islamofobia. Existe el problema de la falta de organismos encargados de su monitorización. Tan sólo los Gobiernos de los EE. UU. y del Reino Unido documentan sistemáticamente los casos de violencia antimusulmana. Recogemos algunos incidentes ocurridos en el periodo 2005-2007¹¹:

- *Incidentes en aviones y aeropuertos.* Durante el periodo 2006-2007 se han documentado varios casos de discriminación en aeropuertos, a causa de la apariencia musulmana de los pasajeros:

- En 2005, el Open Society Institute realizó una encuesta en Reino Unido, según la cual el 32% de los musulmanes afirmaba haber sufrido discriminación religiosa en los aeropuertos.

- *Ataques a mezquitas:*

- En septiembre de 2006, frases como «Muerte al Islam» y «Árabes fuera», junto con esvásticas nazis, fueron pintadas en las paredes de la mezquita de Carcassonne (Francia), el día de inicio del mes de Ramadán.

- El mismo mes fue incendiada la mezquita de Penhars, en Quimper (Francia), produciéndose daños de consideración. También aparecieron pintadas racistas en sus paredes.

- En septiembre de 2006, atacantes rompieron las ventanas de una mezquita en Yaroslavl (Federación Rusa), rociando gasolina en su interior y prendiéndole fuego. El incendio tuvo lugar durante la celebra-

ción de la oración y pudo ser rápidamente sofocado.

- A principios de octubre del 2006, una mezquita de Mirrabooka (Australia) recibió varios impactos de bala, mientras unas 400 personas realizaban sus oraciones en el interior.

- Una mezquita de Lubbock, Texas (EE. UU.), fue atacada tres veces durante el mes de octubre de 2006.

- *Profanación de cementerios:*

- En julio de 2006, el recién inaugurado cementerio musulmán de Copenhague fue profanado con cruces gamadas pintadas.

- En agosto de 2006, 10 tumbas fueron profanadas en el cementerio islámico de Yekaterinburg (Federación Rusa).

- En agosto de 2006 fue profanado otro cementerio en la Federación Rusa, esta vez en Reamash, cerca de Moscú

- En enero de 2007 fueron profanadas 6 tumbas de un cementerio musulmán en Slonim (Bielorrusia).

- En abril de 2007, esvásticas nazis y eslóganes antiárabes y antimusulmanes aparecieron en la sección musulmana del cementerio de los soldados franceses muertos en la I Guerra Mundial, en Arras (Francia).

- *Violencia física contra individuos:*

- En Australia, EE. UU. y Europa se han documentado numerosos casos de mujeres musulmanas a las que se les ha arrancado el hiyab en las calles, habitualmente con insultos y amenazas.

- El 11 de diciembre de 2005 una manifestación de unas 5.000 personas se concentró en Cronulla, un suburbio de Sidney, para protestar contra la presencia de inmigrantes musulmanes. Los eslóganes racistas contra musulmanes y libaneses degeneraron en una auténtica cacería. Numerosos ciudadanos provenientes de Oriente Medio fueron atacados y golpeados en las calles. En los días siguientes, la tensión se desplazó a diversas zonas del país, con reacciones por parte de las comunidades musulmanas, con disparos a iglesias, incendios de coches y agresiones. El primer ministro John Howard atribuyó al «tribalismo» de los libaneses el origen del problema.

- En mayo de 2006, en Bélgica, una mujer originaria de Mali y el niño que cuidaba fueron asesinados por un fanático antiinmigración. La mujer estaba embarazada. Poco antes, el mismo hombre había he-

¹⁰ http://www.ikuspegi.org/documentos/documentos_externos/eumcinformes1.pdf.

¹¹ Para obtener más datos de más agresiones a individuos, ataques a mezquitas, etc., pueden consultarse los siguientes informes del European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia (EUMC): *Racism and Xenophobia in the EU Member States - Trends, developments and good practices, Annual Report 2005*, http://fra.europa.eu/fra/material/pub/ar05/AR05_p2_EN.pdf; y EUMC: *The Annual Report on the Situation regarding Racism and Xenophobia in the Member States of the EU*, Viena, 2006, <http://fra.europa.eu/fra/material/pub/ar06/AR06-P2-EN.pdf>.

rido seriamente de un disparo a una mujer de origen turco con hiyab, mientras estaba sentada leyendo en un banco.

– En abril de 2006, Mohammed Bouza, un inmigrante marroquí, fue atacado por un grupo de jóvenes a la salida de un *night club* en Amberes (Bélgica), siendo hallado más tarde su cadáver en el río.

– En junio de 2006, un hombre armado con un cuchillo encaró a un imam a la salida de la Mezquita de St. Michael (Reino Unido), increpándolo: «¿Quieres morir mártir? ¿Llevas explosivos?» La llegada de la policía impidió que el imam resultase herido.

– En julio de 2006, un joven propinó un puñetazo en la cara a un musulmán en el centro de Northhampton (Inglaterra), asegurando que era su contribución al «kill a Muslim day» (día de matar a un musulmán). Más adelante golpeó a otro joven asiático, pronunciado insultos contra los musulmanes.

– En julio de 2006, cuatro hombres atacaron a un actor marroquí durante un festival contra el racismo en Olsztyn (Polonia), golpeándolo con una botella en la cabeza y pateándolo en el suelo, resultando éste gravemente herido.

– En octubre de 2006, cinco adolescentes atacaron a un pakistaní en Brooklyn, Nueva York (EE. UU.). El hombre fue golpeado brutalmente, recibiendo patadas en el suelo y golpes con puños americanos en la cabeza, mientras le llamaban «terrorista» y otros insultos. Los cinco jóvenes fueron detenidos.

– En diciembre de 2006, una mujer musulmana con hiyab fue agredida por un hombre en el autobús de la ciudad de Haulchin (Francia). El hombre trató de arrancarle el hiyab por la fuerza, y ante la resistencia de la mujer, la golpeó brutalmente.

Violencia antimusulmana en España

En el caso de España, existe el problema de la falta de organismos dedicados a la monitorización de ataques antimusulmanes. Los informes *Musulmanes en la Unión Europea: Discriminación e islamofobia y Percepciones sobre discriminación e islamofobia* elaborados por el Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia (EUMC) ofrecen algunos datos. Según datos de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, entre enero de

2004 y mayo de 2005, se registraron 30 agresiones que podrían describirse como «antimusulmanas». Las ONG SOS Racismo y Movimiento contra la Intolerancia registran incidentes muy diversos contra los inmigrantes musulmanes. Citamos algunos de estos casos:

– Marzo de 2004: un hombre arranca el pañuelo a una mujer musulmana en Zaragoza y, al hacerlo, le arranca algunos cabellos.

– Marzo de 2004: agentes de la Guardia Civil de Cartagena detienen a tres menores sospechosos de haber dañado la casa de una familia originaria del Magreb. Los tres jóvenes fueron acusados igualmente de haber dañado el automóvil de una persona originaria de un país «árabe» pintando sobre el mismo el término «moro» y un símbolo nazi.

– Abril de 2004: a lo largo de este mes se registran ataques contra marroquíes por parte de la policía, invocando los atentados terroristas de Madrid de marzo de 2004 y la nacionalidad marroquí de las víctimas.

– Junio de 2004: una joven de origen marroquí es atacada por diez estudiantes en Algeciras.

– Junio de 2004: un argelino es golpeado hasta perder el conocimiento por seis neonazis a la salida de una mezquita de Madrid. Es trasladado al hospital en un estado crítico.

– Agosto de 2004: un conductor de automóvil dispara un arma contra un peatón marroquí y le mata tras una pelea en la cual el conductor parece haber dicho «Vuélvete a tu país, moro de mierda». El incidente tuvo lugar en Tortosa en un barrio con una alta proporción de población musulmana.

– Septiembre de 2004: la mezquita de Reus fue atacada en dos ocasiones, rompiendo los cristales, cubriendo las paredes con símbolos nazis e intentando prender fuego a las alfombras.

– Diciembre de 2004: la policía catalana disuelve una banda neonazi que, entre otros delitos, había atacado varias mezquitas en Gerona. La banda, integrada por siete jóvenes, operaba con las denominaciones «Frente Negro» y «Alianza Catalana Revolucionaria». La operación de la policía concluyó con la confiscación de objetos pertenecientes a la banda como bates de béisbol en los que figuraba el lema «Matamoros».

– Diciembre de 2004: la Fiscalía de Barcelona solicita ocho años de prisión contra un joven skinhead que apuñaló a un marroquí en el metro de Barcelona en marzo de 2003, tras haberle tratado de «moro de mierda». En febrero de 2005, el autor de los hechos fue condenado por un

tribunal de Barcelona a cinco años de prisión por tentativa de asesinato con el agravante de intención racista.

– Febrero de 2005: el consejo escolar del colegio Pozo Estrecho, de Cartagena, examina el caso de varios estudiantes españoles no musulmanes que habían golpeado a una joven marroquí de 17 años. El incidente se produjo a la salida de la escuela y los testigos declararon haber visto al mismo grupo de presuntos autores a la búsqueda de inmigrantes blandiendo palos y bates de béisbol.

– Febrero de 2005: la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME) denuncia a la policía local de Benijuan (Murcia) por sus actos de agresión «racistas y xenófobos» contra ciudadanos marroquíes. La asociación declara que se propone denunciar ante la justicia a estos agentes. Según afirma, dos agentes de policía se habían acercado a Mohammed Yaquti, cuando éste abría su automóvil, y sin mediar palabra le golpearon e hirieron mientras le insultaban.

– Marzo de 2005: el local adquirido por el Centro Cultural Islámico de Valencia para utilizarlo como mezquita fue dañado por desconocidos que hicieron pintadas referentes a los atentados de marzo de 2004 en Madrid. Entre las pintadas, había una esvástica.

– En agosto de 2006, en el aeropuerto de Málaga, un grupo de pasajeros exigió que dos jóvenes pakistaníes fueran apeados del avión. Los dos pasajeros —británicos de origen paquistaní— abandonaron el avión acompañados por agentes de la Guardia Civil.

– En enero de 2006, en Soria, varias personas quemaron el Corán y más literatura musulmana ante la puerta de una mezquita. Tres meses después aparecieron pintadas antimusulmanas en sus muros.

– Entre diciembre de 2006 y enero de 2007, una mujer conversa al islam recibió tres ataques en Tenerife, siendo insultada, amenazada de muerte y golpeada por su condición de musulmana.

– En la provincia de Almería, entre 2003 y 2006 han sido denunciados y aún no resueltos unos 50 casos de agresiones a inmigrantes marroquíes, pero son más los que callan: agredidos y testigos sin papeles que temen la expulsión y las represalias. Las continuas y silenciadas agresiones contra inmigrantes marroquíes contrastan con los siempre amplificadas delitos que se les atribuyen. El modus operandi no varía. Un marroquí va o vuelve del trabajo por el laberinto de caminos que pespuntean los invernaderos, donde se ubican sus infraviviendas. Uno o varios coches se acer-

can con un grupo de autóctonos. A Mohamed Tourabi le dieron una paliza y perdió una pierna. A Najib Chamou le destrozaron un brazo. A Jillali Hried le abrieron la frente. A Abderraman Ziani le cortaron una oreja. A Belkacem El Mahdi, un pulgar. A Mimoun Karmani lo dejaron ciego. Larbi Chaibita recibió un impacto de bala que le dejó un balín dentro del pulmón.

Dimensión institucional

A nivel de las instituciones del Estado no se encuentra un discurso antiislámico explícito, sino una negación de la problemática y la no implicación en el desarrollo de la libertad religiosa. El rechazo a la presencia del islam condiciona el normal desarrollo de la libertad religiosa y de los derechos civiles de los ciudadanos musulmanes. Teniendo en cuenta que muchos musulmanes son inmigrantes sin derecho de voto, resulta casi lógico que algunos Gobiernos se inhiban y eludan su compromiso con los derechos religiosos de los musulmanes. En algunos casos nos encontramos con declaraciones o actuaciones abiertamente negativas. Citaremos dos ejemplos:

- Las *declaraciones del Defensor del Pueblo* Enrique Múgica, en el año 2002, respecto a la polémica sobre la prohibición —en un colegio concertado de monjas, primero, y en un instituto público de bachillerato, después— de que una niña musulmana marroquí lleve el pañuelo en la cabeza. Enrique Múgica afirmó que estas manifestaciones culturales y religiosas «rompen los criterios igualitarios que deben imponerse en la sociedad española» y que «la multiculturalidad no es buena, lesiona los valores de la igualdad y los derechos humanos».

- Las *declaraciones del ministro del Interior*, José Antonio Alonso (publicadas el 2 de mayo del 2004 en *El País*), en las que afirmó que «hay que ir a un escenario legal en el que se pueda controlar a los imanes de las pequeñas mezquitas, que es donde se produce esa articulación del fundamentalismo islámico que conduce a determinadas operaciones». Más adelante abogó por establecer un férreo control sobre las actividades de culto (incluidas las cristianas), y afirmó que el Estado tiene el derecho a exigir el contenido de las *jutbas*, además de conocer

cada una de las actividades de culto que se lleven a cabo. Declaraciones de este tipo señalan a cientos de mezquitas como posibles focos de atentados terroristas, lo cual constituye una irresponsabilidad por parte de un ministro.

Incumplimiento de derechos

Todo lo anterior nos aboca a abordar la situación jurídica: ser musulmán en España implica ser miembro de una minoría religiosa, en un país con poco desarrollo del pluralismo religioso, en el cual la mayoría de las instituciones se desentienden de los derechos religiosos de los musulmanes. Esta islamofobia institucional se manifiesta en última instancia en el *incumplimiento de los derechos religiosos de los musulmanes* por parte del Estado, de gobiernos autonómicos y de ayuntamientos en general, pero también de colegios, prisiones y hospitales. Las comunidades musulmanas son sometidas a una vulneración de derechos que se extiende al derecho a ser enterrado según el rito islámico o al acceso a la alimentación *halal* en centros públicos, entre otros.

Un caso paradigmático son las dificultades para abrir mezquitas como símbolo visible de la presencia del islam. El caso de España es especialmente grave. Siendo el cuarto país de Europa en número de musulmanes (cerca de 1 millón), en las dos últimas décadas sólo se han levantado siete mezquitas de nueva construcción en la España peninsular (tres en Andalucía, dos en Madrid, una en Valencia y otra en Canarias... ni una sola en Cataluña, a pesar de que esta comunidad autónoma alberga un tercio de la población musulmana de España). En los últimos años se han creado plataformas de vecinos contra la apertura de salas de oración en numerosas ciudades españolas, como Santa Coloma de Gramanet, Almería, Arenys, Reus, Ávila, Sevilla o Badalona. En muchos de los casos han logrado sus propósitos, dejando a los ciudadanos musulmanes sin lugares de oración, en una situación manifiesta de vulneración de sus derechos religiosos. En otros casos, la solución ha sido la de relegar los oratorios musulmanes a polígonos industriales de la periferia.

Seguridad y política antiterrorista

Como ideología, la islamofobia impregna todas las capas de la sociedad, y los cuerpos de seguridad no están libres de ella. Debemos señalar el impacto negativo sobre las poblaciones árabo-musulmanas de legislaciones adoptadas por numerosos países con el fin de mejorar la seguridad y luchar contra el terrorismo. En algunos casos estas leyes violan convenciones internacionales y suspenden el habeas corpus, que tutela los derechos fundamentales frente a cualquier acto u omisión de cualquier autoridad, funcionario o persona. Las nuevas leyes antiterroristas contemplan la práctica de la detención preventiva. Tanto en Europa como en Norteamérica, miles de personas han sido arrestadas tan sólo por sospechas, permaneciendo detenidas durante largos periodos (incluso años) sin formularse cargos contra ellas.

– Prácticas de detención ilegal y deportación clandestina de sospechosos de terrorismo (vuelos de la CIA en Europa, con la complicidad de numerosos Estados europeos).

– La existencia de miles de seres humanos retenidos de manera indefinida, con cargos no fundamentados en pruebas, práctica que se repite en toda Europa, incluida España. Existen influyentes sectores del aparato judicial partidarios de aplicar un sistema de garantías distinto para los detenidos por terrorismo islámico, y un sistema de valoración de la prueba menos riguroso.

– Aceptación de técnicas violentas de interrogatorio, de la alimentación forzada y de actos de tortura contra los presos. En marzo del 2006, la Islamic Human Rights Commission realizó una declaración titulada *Islamofobia en las prisiones*, sobre la situación en Reino Unido.

– Recientes estudios demuestran la violación reiterada por parte de los cuerpos de seguridad de los derechos de las minorías étnicas y especialmente de los musulmanes en Europa. Esta discriminación hace que estos colectivos estén expuestos a sufrir malos tratos a manos de los agentes de seguridad del Estado.

- *Malos tratos por parte de la policía española*

Un estudio de referencia es el informe de Amnistía Internacional *Spain: Crisis of identity – Race-related torture and ill-treatment by State agents*,

del año 2002, en el que se documentan los siguientes motivos de preocupación:

– Un número considerable de personas, incluidos varios extranjeros, han fallecido durante el periodo de custodia. Sus muertes no siempre han sido investigadas con la debida minuciosidad, rapidez e imparcialidad.

– Las mujeres inmigrantes indocumentadas están especialmente expuestas a sufrir tortura en forma de violación o agresión sexual durante los periodos de custodia.

– Los casos de malos tratos y el uso inapropiado de los métodos de inmovilización durante el proceso de expulsión de España. Los inmigrantes sujetos al proceso de expulsión no son tratados con la dignidad ni la transparencia requeridas.

– Se ha expulsado del territorio español a menores de edad no acompañados de adultos sin la debida protección legal ni la atención necesaria. Muchos de ellos han sido maltratados durante el proceso de expulsión, ya fuera mientras estaban detenidos o durante su traslado, y también en la frontera con Marruecos a manos de la policía marroquí.

– La impunidad es quizás uno de los retos más grandes que se plantean para resolver este problema: las víctimas de malos tratos que denuncian se enfrentan a su vez a las denuncias presentadas por la policía, y muchas víctimas no pueden siquiera considerar la posibilidad de presentar una denuncia bien sea por miedo, por la falta de asistencia legal adecuada, o por la apatía y parcialidad de las autoridades judiciales.

– Policías con antecedentes penales o con procedimientos disciplinarios pendientes no sólo han podido continuar en sus puestos, sino que además han gozado del apoyo rotundo de las autoridades políticas.

– Policías que han intentado tomar medidas para garantizar la protección de los derechos humanos han sido castigados. Por ejemplo, se tomaron medidas disciplinarias contra tres sargentos de policía que habían denunciado irregularidades en la detención y expulsión de niños marroquíes de Ceuta.

– Muchos de estos hechos han sido apoyados por las declaraciones racistas hechas por personajes públicos, políticos incluidos.

• *Detenciones policiales con fines electoralistas*

En abril del 2004, el teniente fiscal del Tribunal Superior de Madrid, Pedro Martínez, acusó al delegado del Gobierno, en connivencia con el

jefe superior de Policía de Madrid, de haber efectuado «operaciones policiales propagandísticas». Martínez explica:

En los últimos tiempos, y como las cifras de la delincuencia no bajaban, y las de policías disminuía, la Delegación del Gobierno se lanzó a una campaña de propaganda para aparentar una gran eficacia y derivar la responsabilidad del fracaso a otros, a los jueces y al sistema de garantías. Diseñaron operaciones espectaculares. Se trataba de montar un gran aparato, muy llamativo y con muchas detenciones y muchos policías, de cara a la prensa, a la que se invitaba. La operación más llamativa fue la que se llevó a cabo contra inmigrantes extranjeros la víspera de las elecciones a la Comunidad de Madrid. La policía detuvo a más de 120 inmigrantes, pero sólo uno quedó a disposición judicial.

Fabricación de la «amenaza yihadista»

Nos situamos ante la proliferación de informes, libros, artículos, revistas... sobre temas relacionados: la guerra contra el terrorismo, el islam radical, la amenaza yihadista. Proliferan los autoproclamados expertos, con un acceso ilimitado a los medios de comunicación. En España destacan las figuras de Fernando Reinares, Antonio Elorza o Javier Jordán, cuya misión es la de dar validez académica a la doctrina de las detenciones preventivas. Sus informes sobre «el yihadismo en España» no están sustentados en estudios de campo, sino en otros informes extranjeros similares, tampoco basados en estudios de campo. Nos encontramos con una pseudoliteratura que se alimenta a sí misma, creando una realidad artificial paralela sin ninguna referencia a la realidad social, que es utilizada como base de las políticas de seguridad.

Dentro de este apartado hay que situar las numerosas operaciones policiales realizadas por las unidades antiterroristas, como la operación del 19-E de 2008 en el Raval barcelonés, en vísperas de las elecciones generales. En líneas generales, puede decirse que estas redadas tienen finalidad propagandística (si no, ¿por qué la policía antiterrorista es acompañada en dichas operaciones por los medios de comunicación?). Se trata de la puesta en escena de una ideología. Uno de los métodos más eficaces en la

propagación de la islamofobia es implicar a las estructuras religiosas en sus actuaciones: una detención de un imam o una redada en una mezquita ofrecen la imagen precisa que se quiere transmitir.

A pesar del gran número de detenciones realizadas, no se han requisado ni explosivos ni una sola arma o un simple detonador, ni el más mínimo indicio que vincule a los detenidos con el terrorismo. No existe ni una sola condena en firme por «terrorismo yihadista» en España (juicio 11-M aparte), y sin embargo las noticias al respecto son repetidas hasta la saciedad y se ofrecen imágenes inquietantes. En estas circunstancias, se sospecha que las operaciones mencionadas son meros montajes, ideados por los cuerpos de seguridad del Estado con los siguientes objetivos, todos ellos enlazados:

- Generar terror: estamos bajo amenaza, los islamistas están entre nosotros.
- Desmontar las acusaciones de tibieza en la lucha contra el «islam radical», provenientes de la derecha nacional-católica.
- Justificar el incumplimiento de los derechos religiosos de los musulmanes. De la visión centrada en los derechos ciudadanos pasamos a centrarnos en la seguridad (el movimiento altermundista está en el punto de mira).
- Generar identidad basada en la demonización de los musulmanes (especialmente de los inmigrantes) como el «otro peligroso» frente al cual «nuestra identidad» debe afirmarse.
- Justificar la presencia de las tropas españolas en Afganistán y, en un sentido más amplio, la participación de España en el Nuevo Orden Mundial.

Este último punto nos remite a la geopolítica internacional, sin duda uno de los factores decisivos a la hora de comprender el papel de *la islamofobia como ideología del imperio*. Nos referimos a la inestabilidad y a la violencia como motores de la política internacional, en aumento desde los atentados del 11-S y el inicio de la llamada «guerra contra el terrorismo». La demonización colectiva de los musulmanes es parte fundamental de la geopolítica energética de Occidente, y se sitúa entre los mecanismos económicos y políticos que caracterizan el Nuevo Orden Mundial. Está en relación directa con la distribución geográfica de las reservas mundiales de gas y de petróleo. Asistimos a estrategias políticas tendentes a deshu-

manizar al enemigo, y de este modo justificar violaciones de los derechos humanos. El enemigo es caracterizado como el Mal, de modo que combatirlo parece justificado, incluyendo las muertes de cientos de miles de civiles. Se trata, en definitiva, de *crear consentimiento* y justificar la deriva de los sistemas democráticos hacia regímenes centrados en la seguridad interior y el expansionismo militar, al servicio de grandes corporaciones financieras.

Conclusiones

La islamofobia constituye un fenómeno en alza, especialmente preocupante en Europa, EE. UU., Canadá y Australia, y con una fuerte presencia en España. Nos enfrentamos a la creación de una cultura de la guerra, en la cual «los musulmanes» aparecen como contrarios a los «valores de Occidente». Se niega la individualidad de cerca de 1.400 millones de personas y se las considera un enemigo ante el cual hay que defenderse. Este clima de sospecha generalizada conduce a todo tipo de discriminaciones, como son el rechazo social, las dificultades para conseguir vivienda o la discriminación laboral. En el terreno de la libertad religiosa, los musulmanes encuentran cada vez mayores dificultades para abrir lugares de culto y realizar otras prácticas inherentes a su religión. El contexto de crispación existente conduce a un aumento de las agresiones contra personas y organizaciones musulmanas.

En un primer momento podemos considerar la islamofobia como una patología social, similar a otras formas de demonización de un colectivo (judeofobia, xenofobia...). Sin embargo, un análisis más detenido nos muestra la dimensión ideológica de la islamofobia, como parte de una ideología más amplia. Se trata de un constructo cultural realizado desde determinados centros de poder (de ahí el papel de los *think tanks*) con una intencionalidad política precisa. Nos situamos en el plano de la construcción de un enemigo, vinculada a un proyecto político neocolonial que se manifiesta tanto en políticas exteriores militaristas como en la colonización interna de los inmigrantes musulmanes, considerados como mano de obra dispuesta para ser explotada. El discurso del odio se basa en la negación de la individualidad del «otro», reducido a ser parte de una

masa anónima e inhumana: «los musulmanes», «los judíos», «los hindúes», «los cristianos». Las víctimas del odio antirreligioso no son consideradas seres humanos por sus verdugos, sino partes de una masa identificada con una religión, que es caricaturizada y presentada como contraria a los valores étnicos o religiosos que el «propio» grupo encarna.

Frente a esta estrategia deshumanizadora, los derechos humanos y los conceptos de ciudadanía y derechos civiles nos ofrecen el marco (a la vez ético y jurídico) que permite superar las amalgamas entre etnia, cultura, religión y nacionalidad. El derecho de los pueblos a preservar su identidad no puede justificar la vulneración de la libertad de religión y de conciencia. Una identidad que se basa en la destrucción del otro no es tal cosa, sino una enfermedad social que debe combatirse. Es necesario insistir en el respeto a las minorías, como un elemento clave de la convivencia, en un contexto mundial de creciente multiculturalismo y pluralismo religioso. El desarrollo de la libertad religiosa, conceder plenos derechos civiles a los inmigrantes musulmanes y el combate contra la islamofobia son los antídotos contra el odio. Pero éstos no serán eficaces sin una recuperación de los valores democráticos, de justicia social y distributiva, frente a la cultura de la depredación y de la guerra que domina la política contemporánea. El fin del colonialismo interior hacia las minorías musulmanas y el fin del expansionismo militar occidental son indisociables.

Benet Salellas Vilar

El Derecho contra la Justicia

En otro capítulo de este libro, el profesor Iñaki Rivera ha repasado en términos del pensamiento jurídico los peligros existentes en la creación de un derecho de emergencia y de excepción como respuesta a determinados fenómenos, en este caso el del terrorismo internacional. Comparto íntegramente sus consideraciones. De lo que tratan las líneas siguientes es, sin embargo, de repasar de forma muy sintética la aplicación práctica del derecho, a menudo derecho de excepción, que realiza la Administración de Justicia española para la persecución y castigo de este tipo de delitos a partir de la experiencia directa en una serie de casos que tienen en común tanto las acusaciones por terrorismo internacional o «islamista» como un mismo *modus operandi* judicial. Con ello intentaremos aproximarnos a algunas de las principales cuestiones que plantea el Sumario 26/2008 relativo a las detenciones del 19 de enero en el Raval.

La Audiencia Nacional, ¿tribunal especial o tribunal especializado?

Los delitos por terrorismo son investigados y enjuiciados en un tribunal específico dentro de la estructura judicial española, la Audiencia Nacional, cuya característica principal es la de ejercer su competencia en todo el territorio estatal para determinados delitos, a diferencia de la planta provincial que rige para el resto de tribunales. Por lo tanto, omite un principio básico del proceso penal como es el de juez natural vinculado